

24 de Abril de 2024

Impone INFONL multas a 1 funcionario estatal y 4 alcaldes de Nuevo León



Tras negarse a responder a solicitudes ciudadanas de información pública y por no acatar resoluciones emitidas por el INFONL, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resolvió multar al Titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado y a 4 alcaldes de Nuevo León, esto durante el desarrollo de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de 2024.

El director general del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, José Manuel Valdez Gaytán, se hizo acreedor a una multa que asciende a las 150 cuotas, lo que resulta en la cantidad de 15 mil 561 pesos.

En tanto que, la alcaldesa de Vallecillo, María Lina Margarita Martínez, fue sancionada con dos multas de 800 cuotas cada una, que suman un total de 173 mil 712 pesos.

Así también, el presidente municipal de Abasolo, Reynaldo Javier Cantú Montes, se hizo merecedor de una sanción económica de 82 mil 992 pesos; el alcalde de Villaldama, Luis Eduardo Sepúlveda de León, se hizo acreedor a una multa de 16 mil 285 pesos con 50

centavos; y el presidente municipal de General Bravo, Edgar Cantú Fernández,

se hizo merecedor de una multa de 14 mil 433 pesos.

Además, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 46 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 29 se propusieron para su modificación de respuesta, 13 confirmaciones de respuesta, 4 para sobreseerse; así como 10 acuerdos, 6 multas y 2 amonestaciones públicas al alcalde de Mina, Edgar Candelario Molina Elizondo, y al presidente municipal de China, Raúl Karr Vázquez.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García; el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.